

“Una Contraloría aliada con Bogotá”



Aprobación	Revisión Técnica
Firma: 	
Nombre: Andrés Castro Franco.	Grace Smith Rodado Yate
Cargo: Contralor Auxiliar	Directora Técnica
Dependencia: Despacho Contralor Auxiliar	Dirección de Planeación
R.R. No. 0 Fecha de Publicación del Documento: 07 MAR 2018	

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 2 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN 3

MARCO LEGAL 4

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO 5

 MISIÓN 5

 VISIÓN 5

 POLÍTICAS 5

 PRINCÍPIOS 6

 VALORES 8

PILARES FUNDAMENTALES 9

COMPONENTE ESTRATÉGICO 11

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS 12

CONTROL DE CAMBIOS 14

OBSOLETO

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 3 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

PRESENTACIÓN

La Constitución Política de Colombia establece que la Contraloría de Bogotá, D.C. es una entidad de control fiscal que vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, en las distintas etapas de recaudo o adquisición, conservación, enajenación, gasto, inversión y disposición, con el propósito de determinar si las diferentes operaciones, transacciones y acciones jurídicas, financieras y materiales en las que se traduce la gestión fiscal se cumplieron de acuerdo con las normas prescritas por las autoridades competentes, los principios de contabilidad universalmente aceptados o señalados por el Contador General, los criterios de eficiencia y eficacia aplicables a las entidades que administran recursos públicos y finalmente lo más relevante, que los recursos públicos logren generar el impacto y los resultados propuestos en los planes de desarrollo, sus programas y sus proyectos como instrumento que busca lograr los fines esenciales del estado como propósito supremo de los gobiernos al servicio de los ciudadanos.

A través del control fiscal se busca que exista un organismo que se encargue de ejercer esta función exclusiva del Estado, pero que el mismo sea independiente y autónomo que además de hacer seguimiento a los dineros públicos garantizando con ello su óptima utilización enjuiciando a quienes utilicen indebidamente los recursos bajo el modelo de control fiscal posterior y selectivo adquiriendo una nueva dimensión en la medida en que la actividad debe orientarse dentro de la filosofía del Estado social de derecho y en general, y específicamente dirigida a la aplicación de los principios de eficiencia, económica, equidad y hoy más que nunca, valoración de los costos ambientales, enmarcados en el concepto de la sostenibilidad, bajo el entendido que el medio ambiente es un bien público, y por tanto su protección recae en el conjunto de la sociedad, para ello la Contraloría de Bogotá tendrá la tarea de movilizar la responsabilidad colectiva en defensa de los bienes públicos ambientales.

Pero la búsqueda del uso adecuado de los recursos públicos no solo es competencia directa de la Contraloría de Bogotá, sino que requiere de la participación de la ciudadanía y la Contraloría debe garantizar lo consagrado en la propia Constitución en su artículo 270 “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”, por ello es imperioso vincular de manera adecuada a la sociedad civil en la tarea del control fiscal y la mejor manera de hacer efectiva esa vinculación es desde la perspectiva de la pedagogía ciudadana que sensibilice a la comunidad en la prevalencia del interés colectivo, el sentido de pertenencia por la ciudad manifestado en un mayor interés por los asuntos públicos, todos estos valores nos conducen a buscar en la comunidad un verdadero compromiso cívico, que nos invita a todos, servidores públicos o no, a cuidar y responder por lo público.

	<p align="center">PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020</p>	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 4 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”


Este es el enfoque que deseamos darle a la Contraloría de Bogotá, D.C. en los próximos 4 años, reflejado en el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020¹, denominado *“UNA CONTRALORIA ALIADA CON BOGOTA”*, dado que incorpora y difunde las principales líneas de acción que nos proponemos adelantar en el corto y medio plazo, orientadas al cumplimiento de la misión institucional.

MARCO LEGAL

Con fundamento en lo establecido en artículo 129 de la Ley 1474 de 2011, “Estatuto Anticorrupción” y enmarcados en los requisitos del Sistema Integrado de Gestión – SIG y el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, la Contraloría de Bogotá D.C., construyó el Plan Estratégico bajo los siguientes parámetros:

- Reconocimiento de los ciudadanos como destinatarios de la gestión fiscal y como punto de partida y de llegada del ejercicio del control fiscal.
- El componente misional enfocado a vigilar el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” se estructura sobre los siguientes pilares entendidos como los elementos esenciales para alcanzar los objetivos del Plan: igualdad de calidad de vida, democracia urbana y construcción de comunidad y cultura ciudadana.
- Medición permanente de los resultados e impactos producidos por el ejercicio de la función de control fiscal, que contribuyan al mejoramiento de la gestión pública.
- Énfasis en la emisión de pronunciamientos de la función fiscalizadora y su concreción en el fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno y en la formulación y ejecución de planes de mejoramiento por parte de los sujetos vigilados.
- Articulación del ejercicio de la función fiscalizadora con las acciones de control social.

¹ A febrero de 2020, periodo para el cual fue elegido el Doctor Juan Carlos Granados Becerra, Contralor por el Concejo de Bogotá D.C.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 5 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

ESTRUCTURA DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico establece las líneas de acción y estrategias que la Contraloría de Bogotá D.C., se propone adelantar en el corto y mediano plazo orientada al cumplimiento de la misión institucional, bajo los siguientes parámetros:

MISIÓN

La Contraloría de Bogotá, D.C., es la entidad que **vigila la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos**, en aras del mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

VISIÓN

En el año 2020, la Contraloría de Bogotá, D.C., será reconocida por los ciudadanos como una entidad confiable por su efectividad en la vigilancia y control del uso adecuado de los recursos públicos, fundada en la participación ciudadana, la sostenibilidad y el uso de la tecnología.

POLÍTICAS²


- ***Política Institucional***

“La Contraloría de Bogotá D.C., aliada con la ciudadanía, fortalece la **“cultura y pedagogía de cuidar y responder por lo público”**, como instrumentos para mejorar la eficiencia en la gestión del Distrito Capital”.

ESLOGAN

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

² Las demás políticas se encuentran inmersas en los diferentes planes y programas institucionales.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 6 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- **Política de Calidad**

Somos un equipo comprometido con la vigilancia a la gestión fiscal de la Administración Distrital y de los particulares que manejan fondos o bienes públicos, a través del mejoramiento continuo de los procesos, el fortalecimiento de la capacidad institucional, la optimización de los recursos, la actualización de las tecnologías de la información y las comunicaciones y el cumplimiento de los requisitos aplicables, generando productos con calidad y oportunidad que satisfagan las necesidades y expectativas de nuestros clientes, en un ambiente de trabajo seguro y responsable con el medio ambiente y de éste modo contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital.

- **Política de Administración del Riesgo**

La Contraloría de Bogotá D.C., asume la Administración del Riesgo como parte integral del Direccionamiento Estratégico, lo que implica un compromiso institucional con la identificación, análisis y valoración de los riesgos que pueden afectar la gestión de los procesos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, con miras a controlar sus efectos sobre el cumplimiento de la misión, a través de las acciones implementadas.

- **Política Ambiental**


La Contraloría de Bogotá, D.C. en ejercicio de las funciones de Control Fiscal en el Distrito Capital, se encuentra comprometida con cumplimiento de la prevención de la contaminación, la identificación y control de sus aspectos e impactos ambientales generados por la gestión de la entidad, el cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos de carácter ambiental aplicables y el mejoramiento continuo, contribuyendo a la preservación del ambiente y al uso sostenible de los recursos naturales.

PRINCIPIOS

Una Contraloría aliada con Bogotá.

Para cumplir a cabalidad los objetivos y metas contempladas en este Plan Estratégico, es necesario partir de unos principios que enmarcaran las actuaciones de la Contraloría de Bogotá, D.C.:

- Partiremos del conocimiento de la administración pública desde la gestión, para vigilarla de manera eficaz y eficiente.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 7 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- Seremos aliados de la Administración, no cómplice.
- Se hará una gestión seria, técnica e independiente, alejada de protagonismos innecesarios.
- Se buscará la articulación de la universidad, la empresa y el Estado como técnica sofisticada de control fiscal.
- Como aliada de la administración, se evaluará la eficiencia del gestor fiscal, no solo en sus medios sino en sus resultados.
- Proporcionará al Concejo la información técnica, veraz y oportuna para el ejercicio del control político.
- No se concentrará en el número exorbitante de hallazgos sino en el resarcimiento efectivo del daño.
- Como aliada incentivará la cultura de planes de mejoramiento, convertidos en herramienta de orientación permanente hacia la excelencia administrativa.
- Como aliada, se apoyará en las oficinas de control interno de las entidades para que se consoliden como instancias de autocontrol.
- Verificará y evaluará el cumplimiento del plan de desarrollo para que lo aprobado por el Concejo, no sea letra muerta sino realidad palpable que se traduce en bienestar de los Bogotanos.
- Como aliada solicitará al Concejo y a la administración el respaldo para la modernización de la Contraloría que nos permita avanzar en la vigilancia y auditoría en línea, así como el fortalecimiento del proceso oral, en busca del anhelo de una Contraloría cero papeles.
- Será aliada de los beneficiarios de las políticas sociales porque en la ejecución de los recursos públicos el control será exhaustivo.
- Será aliada de la planificación y los estudios que soporten las buenas decisiones administrativas y contractuales.
- Será aliada del usuario, de su bolsillo y de la calidad de los servicios que recibe.
- Será aliada del desarrollo sostenible con un principio básico: en caso de duda prima el medio ambiente.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 8 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- Será aliada de las localidades para que con eficiencia y transparencia cumplan sus funciones de ser la instancia efectiva para atender las necesidades de los ciudadanos.
- Será aliada de la administración promoviendo la cultura del control fiscal y el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas con conocimientos técnicos y representación legítima.
- Será aliada de la administración, logrando que la ciudadanía se sienta orgullosa del ejercicio del control fiscal.

VALORES

Los servidores públicos que laboramos en la Contraloría de Bogotá, D.C., nos comprometemos a guiar nuestra conducta con los siguientes valores:

- **Respeto:** Será la esencia de las actuaciones que adelante la Contraloría de Bogotá, a toda persona se le reconocerá, aceptará y valorará sus derechos y sus obligaciones.
- **Transparencia:** En el ejercicio de sus funciones, la Contraloría de Bogotá siempre informará a la sociedad sobre sus actividades, su gestión y sus resultados de manera pronta y oportuna.
- **Objetividad:** En la Contraloría de Bogotá todas las actuaciones que queden bajo su análisis y estudio, estarán libres de toda interpretación subjetiva dando el justo peso a los acontecimientos.
- **Coherencia:** Entendida como la correspondencia entre lo que se dice y lo que se hace, en la Contraloría de Bogotá, en el cumplimiento de sus funciones, actuará bajo este principio.
- **Lealtad:** Todos los servidores públicos de la Contraloría de Bogotá, actuarán con respeto, fidelidad, rectitud, compromiso y sentido de pertenencia con la Entidad.
- **Imparcialidad:** En la Contraloría de Bogotá, será criterio de justicia para la toma de decisiones; sin sesgos, sin influencias o prejuicios o trato diferenciales por razones inapropiadas.
- **Trabajo en Equipo.** Los servidores públicos de la Entidad integran esfuerzos entre sí para lograr los objetivos institucionales.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 9 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

- **Vocación de servicio:** El servidor público de la Contraloría de Bogotá, atiende de forma espontánea hacia los demás, adoptando una actitud permanente de colaboración y servicio.

PILARES FUNDAMENTALES

El Plan Estratégico Institucional 2016-2020 se enmarca en los siguientes pilares:

- **Sostenibilidad**

La Contraloría de Bogotá, D.C.; como responsable del uso adecuado de los bienes públicos de Bogotá, tendrá como pilar fundamental la sostenibilidad entendida como *la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las posibilidades de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades, garantizando el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y el bienestar social*³; considerando el medio ambiente como un "bien público" del que tiene que hacerse responsable el conjunto de la sociedad, para ello la Contraloría tendrá la tarea de movilizar la responsabilidad colectiva en su defensa.


- **Tecnología**

“La palabra tecnología se define como la aplicación del conocimiento científico a nuestra vida cotidiana, con el fin de facilitar nuestras tareas diarias y hacer más efectivo y eficiente nuestro trabajo.

*Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) son las que más han impactado en el desarrollo humano, ya que acuñan muchas de las técnicas, procesos y dispositivos que el hombre ha desarrollado a lo largo de su historia: desde la creación de los lenguajes, la escritura, el papel y la imprenta, hasta las computadoras, software y redes de comunicación que permiten crear, mejorar, preservar, compartir y distribuir el conocimiento de manera precisa, acelerada y sin fronteras.”*⁴

³ Definición asumida en el Principio 3º. de la Declaración de Rio (1992) a partir de lo establecida por la Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo de Naciones Unidas, creada durante la Asamblea de las Naciones Unidas en 1983.

⁴ Uso de la tecnología en la función del área fiscal Autor: L.C.C. Ángel Alfredo Espinosa Rodríguez – Socio Co-Autores: Marco Alejandro Marín Michel y C.P. Ricardo Hernández Rojas – Publicación: Impuestos y Servicios Legales. PricewaterhouseCoopers S.C. – 1992.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 10 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

En éste escenario la Contraloría de Bogotá, D.C., buscará la apropiación y el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones como herramienta que potencialice el ejercicio del control fiscal, hacia el conocimiento y la innovación.


- **Pedagogía Ciudadana y Compromiso Cívico.**

La Pedagogía Ciudadana *asume que la educación consiste en una herramienta social que se desarrolla con prácticas específicas en diferentes contextos tanto formales como informales y no formales y que cumple con dos funciones importantes en el desarrollo de las personas y las sociedades*⁵, una es generar cultura ciudadana, entendida como *“el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”*⁶ y por su parte compromiso cívico incluye los procesos políticos y no políticos, acciones individuales y colectivas para identificar y abocar los temas sociales y es inclusive de que todos los miembros comunitarios puedan participar en la vida cívica, ya sea que puedan votar o no.

De acuerdo a lo anterior, la Contraloría de Bogotá, D.C. aplicará las estrategias exitosas de la ciudad, para que los ciudadanos logren ejercer prácticas sociales en el espacio público, que posibiliten y mejoren la convivencia y den como resultado un mayor nivel de compromiso cívico, medido por un alto grado de identificación de los ciudadanos con los intereses colectivos de pertenencia por la ciudad en la que viven, un aumento en el grado de solidaridad y un mayor interés en los asuntos públicos.

⁵ Publicación de la NLIRH – National Latina Institute, 2016.

⁶ La categoría de cultura ciudadana aparece por primera vez en el contexto de la ciudad de Bogotá en el plan de gobierno del Alcalde Mockus.

	<p align="center">PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020</p>	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 11 de 14


“Una Contraloría aliada con Bogotá”

COMPONENTE ESTRATÉGICO

El componente estratégico del Plan contiene el marco de referencia que orienta a la Entidad hacia el cumplimiento de su Misión y objetivos institucionales, en procura de alcanzar la visión. Es te horizonte se ve refleja en el diseño e implementación de los siguientes objetivos y estrategias, las cuales señalan el hacia la gestión excelente, buscando trazar un mapa de la organización, que nos señale los pasos para alcanzar nuestra visión, así:

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2016-2020



 <p>CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.</p>	<p>PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020</p>	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 12 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS CORPORATIVAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p>1. Fortalecer la vigilancia y control a la gestión fiscal desde los resultados y el impacto.</p>	1.1. Orientar el ejercicio de la vigilancia y control fiscal a resultados efectivos que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.
	1.2. Fortalecer el Proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, a través de la articulación con el proceso auditor y haciendo efectivo el mecanismo de oralidad.
	1.3. Lograr mayor efectividad en la evaluación de las políticas públicas para contribuir en la sostenibilidad de la ciudad.
	1.4. Fortalecer los estudios e informes macroeconómicos, sociales y ambientales como eje central del ejercicio auditor.
	1.5. Mejorar los resultados de la Entidad, a través del fortalecimiento del mecanismo de Beneficios del Control Fiscal.
<p>2. Vincular a la ciudadanía en el ejercicio del control fiscal para que genere insumos al proceso auditor y sea aliada en el control de los recursos públicos.</p>	2.1. Fortalecer los mecanismos de control social e instrumentos de interacción para mejorar el ejercicio del control social y la percepción de los clientes (ciudadanía y concejo) respecto a la Contraloría.
	2.2. Formar ciudadanos en temas relacionados con la gestión y el control fiscal, para recibir insumos de calidad relacionados con las problemáticas y soluciones en el marco del control fiscal.
	2.3. Implementar mecanismos de Comunicación Pública y Pedagogía Ciudadana, haciendo uso efectivo de los medios comunicacionales disponibles.
	2.4. Rendir Cuentas a la Ciudad de manera efectiva y oportuna.
<p>3. Optimizar la gestión de la Entidad hacia el mejoramiento continuo, para cumplir su misión con altos estándares de calidad.</p>	3.1. Fortalecer el Sistema Integrado de Gestión - SIG a partir de la optimización de los procesos y la adecuada administración de los riesgos, teniendo como eje de acción el efectivo cumplimiento misional de la Entidad.
	3.2. Fortalecer la gestión documental como herramienta que facilite la administración y manejo archivístico.

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 13 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
<p>4. Fortalecer la capacidad institucional, optimizando los recursos, hacia un control fiscal efectivo</p>	4.1. Lograr mayor efectividad en la administración del talento humano de la entidad, (perfiles Vs planificación institucional).
	4.2. Mejorar las competencias laborales de los funcionarios, para lograr mayor eficiencia institucional.
	4.3. Propiciar condiciones laborales, familiares y sociales adecuadas, para el mejoramiento de la calidad de vida de los funcionarios.
	4.4. Desarrollar valores organizacionales en función de una cultura de servicio público que genere sentido de pertenencia y compromiso institucional.
	4.5. Optimizar los recursos físicos y Financieros que permitan satisfacer las necesidades de la gestión institucional.
<p>5. Estar a la vanguardia de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TICs, que potencialicen los procesos y fortalezcan el ejercicio de control fiscal.</p>	5.1. Fortalecer la infraestructura tecnológica y de la información a los nuevos avances, para cumplir de manera efectiva la misión institucional.
	5.2. Proteger la información institucional, buscando mantener la confidencialidad, la disponibilidad, integridad y seguridad de los datos.
	5.3. Desarrollar la estrategia de gobierno en línea, para que la gestión institucional sea más eficiente, transparente y participativa.

OBS

	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI 2016-2020	Código formato: PDE-03-03 Versión: 11.0
		Código documento: PDE-03 Versión: 2.0
		Página 14 de 14

“Una Contraloría aliada con Bogotá”

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	R.R. No. Fecha día mes año	Descripción de la modificación
1.0	Aprobado: Acta del Comité Directivo No. 05, realizado el 25/08/2016 Modificado: Acta de Comité Directivo No. 01, realizado el 06/03/2018	El Plan Estratégico Institucional cambia de versión 1.0 a 2.0, dado que se ajustó la redacción de la política incluyendo el que hacer de la entidad y los productos o servicios realiza. Así mismo, se adicionó el marco de referencia para la totalidad de objetivos de la entidad y los requisitos aplicables.

OBSOLETO